



LA COALICIÓN CONTRA EL CONTRABANDO CELEBRA AVANCES DE LA LEY ANTICONTRABANDO

Bogotá, junio 25 de 2014. La Cámara de Comercio de Bogotá, British American Tobacco Colombia S.A.S., ASOGRASAS, FEDEARROZ, FENAVI, la Asociación Colombiana de Petróleos - ACP, ASOCAÑA y FENALCO como miembros de la **Coalición Empresarial Contra el Contrabando** manifestamos nuestro apoyo a la aprobación en primer debate en el Congreso de la República del proyecto de Ley Anti Contrabando.

Como coalición, resaltamos la importancia de continuar avanzando de forma concreta en las recomendaciones y compromisos adquiridos desde el año 2013 por el Gobierno Nacional para contener y sancionar las actividades de comercio delictivo, contrabando y lavado de activos, dado que estas conductas, específicamente el contrabando, son consideradas prácticas que afectan en mayor proporción los intereses del Estado y la libre competencia, y acarrear consecuencias nefastas para la economía nacional, en particular para la generación de empleo, la producción nacional y las importaciones legales.

Según un estudio que realizó Fedesarrollo en el 2012, este fenómeno mueve alrededor de US\$6.000 millones al año y representaría cerca de US\$1.500 millones anuales en impuestos (poco más del 0.5% del PIB) en caso de que dichas mercancías ingresaran legalmente al país¹. Como consecuencia, el Gobierno está perdiendo alrededor de 0.5% del PIB en recursos que deberían engrosar el presupuesto de la nación.

Dado que esta conducta afecta diversos sectores, como el de alimentos, farmacéutico, hidrocarburos, cigarrillos, alcoholes, confecciones, aceites, entre otros, la adopción de una política pública y de medidas sancionatorias contra este delito es indispensable para salvaguardar el interés general y el orden socio económico.

Es importante tener en cuenta que esta conducta no solo implica una actividad de ingreso o salida de mercancías del territorio nacional sin ningún tipo de control aduanero, sino que detrás de este fenómeno se encuentran grandes organizaciones criminales que operan a nivel transnacional que incurren en otras conductas punibles como el lavado de activos y concierto para delinquir, que ponen en riesgo bienes jurídicos de la sociedad como lo es la seguridad.

¹ Contrabando de Cigarrillos y tributación en Colombia. Juan Gonzalo Zapata y otros. Cuadernos Fedesarrollo 42. Primera edición 2012.

Mayor información:

Adriana Alba/Jefe de Prensa
Tel 5941000 ext. 1608
Celular 3203290074
prensa@ccb.org.co

Clara Marín/Prensa
Tel 5941000 ext. 2672
Celular 3165787575
analistaprensa@ccb.org.co

Visítenos en: www.ccb.org.co

Síguenos en:     
Cámara de Comercio de Bogotá



Consideramos indispensable, que durante la próxima legislatura se siga avanzando en la aprobación de esta ley que facilite la vigilancia, control y judicialización del contrabando.

Desde la Coalición Empresarial Contra el Contrabando lamentamos la renuncia del Director de la DIAN Juan Ricardo Ortega, quien de manera decidida y valerosa ha trabajado en el fortalecimiento de esta institución, y colaborado de manera permanente con los sectores y gremios afectados por el contrabando. Esperamos que el Gobierno Nacional continúe fortaleciendo las instituciones para avanzar en la reducción del contrabando y ratifique la decisión de identificar y judicializar a los grupos ilegales que cometen este delito.

Mayor información:

Adriana Alba/Jefe de Prensa

Tel 5941000 ext. 1608

Celular 3203290074

prensa@ccb.org.co

Clara Marín/Prensa

Tel 5941000 ext. 2672

Celular 3165787575

analistaprensa@ccb.org.co

Visítenos en: www.ccb.org.co

Síguenos en:     

Cámara de Comercio de Bogotá